

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**59**      *Requerimiento subsanación solicitudes de subvenciones municipales. Convocatoria 2016.*

#### **Anuncio**

Por sendos acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2016, se aprobaron las convocatorias de subvenciones para actividades culturales a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, actividades deportivas a favor de asociaciones y clubes, actividades educativas a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro y proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo con cargo al programa de desarrollo solidario, ejercicio 2016, cuyos extractos se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 197, de fecha 13 de octubre de 2016.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 12 de noviembre y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 4.5 de las Bases reguladoras específicas de estas subvenciones, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de este anuncio de subsanación, encontrándose en la página web del Ayuntamiento de Torredonjimeno [www.tosiria.com](http://www.tosiria.com) y en el tablón de edictos de la Corporación la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 09 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN ORTEGA ANGUITA.